La Audiencia Nacional falla que los permisos por cuidados deben pagarse

El tribunal señala que no hacerlo perpetúa la brecha de género

GORKA R. PÉREZ
Madrid

Los permisos por causa de fuerza mayor, que pueden llegar hasta los cuatro días al año, los solicitan mayoritariamente las mujeres, que son quienes se ocupan de los cuidados de los familiares, y el hecho de que no perciban retribución alguna por estas ausencias supone perpetuar y ahondar en la brecha de género, singularmente en el ámbito salarial. Así lo ha concluido la Audiencia Nacional en una sentencia fechada este lunes, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, y de la que subyace una voluntad de cambio de perspectiva en la interpretación de la normativa laboral, con el objeto de reducir las desigualdades entre trabajadores.

"La realidad social [...] no es otra que los permisos vinculados a cuidados de familiares y convivientes son ejercitados mayoritariamente por mujeres", reconoce el fallo de la Sala de lo Social del tribunal con sede en Madrid. Así, estima las demandas interpuestas por los sindicatos CIG, CGT y USO —a las que se han adherido CC OO, UGT, TUSI y CSIF—, contra la empresa Unisono Soluciones de Negocio S.L., por negarse a compensar económicamente este tipo de permisos a su plantilla. La compañía, que presta servicios de *telemarketing* y atención al cliente, envió un correo electrónico el año pasado a los representantes de los trabajadores en el que consideraba que, al no estar contemplado el pago de estos días de permiso en el convenio colectivo o de acuerdo de empresa —tal y como establece que así debe ser el artículo 37.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET)—, las faltas por motivo de fuerza mayor no se pagarían.

"Aunque en un primer momento, con carácter conservador, mantuvimos el carácter retribuido del mismo, una nueva revisión de dicho precepto en profundidad, unido al estudio de la reciente doctrina administrativa sobre el asunto, nos lleva a concluir que dicho permiso tiene carácter no retribuido salvo que el convenio colectivo, o en su defecto acuerdo con la empresa, indiquen lo contrario", señalaba el correo.

El ET considera preceptivo solicitar un permiso por fuerza mayor "cuando sea necesario por motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata", un escenario en el que las trabajadoras son mayoría. Estas bajas pueden llegar a ser de hasta cuatro días al año, y quienes las demanden "tendrán derecho a que sean retribuidas las horas de ausencia por las causas previstas", siempre que lo recoja la negociación colectiva, y previa acreditación del motivo de ausencia.

Para reafirmar su decisión, la Sala determina que "cualquier duda interpretativa que pueda surgir" debe resolverse "efectuando un enjuiciamiento con perspectiva de género, teniendo el carácter informador del Ordenamiento Jurídico del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, [...] de forma que dicha igualdad sea verdaderamente efectiva".

Sede de la Audiencia Nacional, en Madrid. CLAUDIO ÁLVAREZ

El expresidente de Volkswagen niega toda responsabilidad por el 'dieselgate'

ALMUDENA DE CABO
Múnich

Más de ocho años después de que saliera a la luz el escándalo de la manipulación de los motores diésel de Volkswagen (VW) para que parecieran menos contaminantes, todavía no está claro quién es el responsable. Todos sus exdirectivos se han mantenido fieles al discurso de que ellos no sabían nada. Qué alto directivo del poderoso grupo alemán sabía exactamente sobre el fraude millonario y cuándo se enteraron son cuestiones que aún quedan por resolver y que son clave en el proceso civil en el que declaró ayer el expresidente de la junta directiva de VW Martin Winterkorn.

La primera comparecencia ante un tribunal del que fuera el directivo más poderoso de Alemania había suscitado mucho revuelo en el país. Su última aparición importante fue en enero de 2017 ante la comisión especial de investigación del Parlamento alemán, y desde entonces había permanecido en silencio.

Como era de esperar, ayer volvió a negar toda responsabilidad por los dispositivos colocados en millones de vehículos para manipular la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) nocivos cuando se realizaban los controles en los talleres, pero que se desactivaban en carretera. De esta manera, los vehículos parecían menos contaminantes de lo que eran en realidad y cumplían así con la estricta normativa estadounidense sobre emisiones de motores diésel.

"Ni exigí, ni promoví esta función, ni toleré su uso", se defendió ante el tribunal en una breve declaración en la que explicó que se enteró "tarde y de forma incompleta de los problemas con los motores diésel en Estados Unidos". En aquel momento, dijo, supuso que VW encontraría rápidamente una solución técnica y jurídicamente perfecta para los vehículos diésel en EE UU. "Así me lo aseguraron los jefes de los departamentos responsables", añadió en el estrado de los testigos.

Martin Winterkorn.

"Si me hubieran dado una visión completa, no habría dudado en abordar los hechos directamente y aclararlos", apuntó. "Si hubiera sido necesario, yo mismo habría volado a Estados Unidos", agregó sobre una época en la que VW quería expandirse en ese país.

Winterkorn siguió así la línea defensiva a la que casi todos los altos directivos de VW se han mantenido fieles hasta el día de hoy y según la cual los empleados de niveles inferiores fueron los responsables de la manipulación del software del motor, de lo que los directivos supuestamente nunca supieron nada.

En junio de 2023, el exdirector de Audi, filial de VW, Rupert Stadler, fue condenado por el Tribunal Regional de Múnich a libertad condicional y a una multa multimillonaria. Mientras, en Brunswick está pendiente un proceso penal contra el propio Winterkorn por manipulación de emisiones, así como por fraude del mercado. "Creo que estas acusaciones son incorrectas", declaró ayer Winterkorn sobre los dos cargos.

Desde su destitución al frente de VW en septiembre de 2015, cuando salió a la luz el escándalo, Winterkorn vive recluido en su casa, en un elegante barrio de Múnich. Por eso, la declaración del exdirectivo de 76 años como testigo en el juicio abierto en el Tribunal Regional Superior de Brunswick acaparó todos los focos. Hay previstas hasta cuatro fechas para interrogarlo sobre hechos que se remontan hasta 2007 cuando asumió el cargo al frente del grupo.

El proceso se centra principalmente en la cuestión de si la junta directiva de VW y su principal accionista, Porsche SE, informaron demasiado tarde a los inversores sobre la magnitud del escándalo y que les hizo perder cantidades multimillonarias en Bolsa. En el procedimiento civil en virtud de la Ley de Casos Modelo de Mercados de Capitales (KapMug) los inversores luchan desde hace cinco años por obtener una indemnización. El demandante principal es el fondo gestor Deka Investment.

El tribunal aclarará si este demandante tiene derecho a una compensación. De ser así, más de 2.000 demandas individuales de inversores se beneficiarían también de la sentencia. Se estima que el valor total en litigio asciende a unos 4.400 millones de euros.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW